

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 265  
 DE PRIMAVERA, 02/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PREM K. MAYANI DAYANANI Rut 007134185-2  
 La Cantidad de \$ 27.900 VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE BOLSO PARA CAMARA DIGITAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE  
 EDUCACION  
 Fecha de Pago 02/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	75702	02/09/2009	27.900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :239

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	27.900	
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		27.900
Totales		27.900	27.900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... ; FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	27.900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		27.900
Totales		27.900	27.900



M. CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

